



# TERMINOS Y CONDICIONES

# ACELERATÓN 10C+

## COMUNA CASTILLA - MEDELLÍN



Aceleración  
**10C+** Comuna  
5 Castilla

Comfenalco  
Antioquia

# ACELERACIÓN 100+ COMUNA 5 CASTILLA Y BARRIOS CERCANOS MEDELLIN

FICHA DE LA CONVOCATORIA	
Fecha de Apertura:	8 Febrero 2022
Fecha de Cierre:	28 Febrero 2022
Público Objetivo:	Emprendimientos / Empresas en etapa de escalamiento o consolidación del sector gastronómico y alimentos de la Comuna 5 – Castilla – Medellín afiliados a la Caja de Compensación Comfenalco Antioquia
Contactos para resolver dudas e inquietudes	Mario Alexander Pino Beltran <a href="mailto:mario.pino@comfenalcoantioquia.com">mario.pino@comfenalcoantioquia.com</a> Paola Idarraga Ocampo <a href="mailto:paola.idarraga@comfenalcoantioquia.com">paola.idarraga@comfenalcoantioquia.com</a>

## 1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar 100 emprendedores del sector gastronómico y alimentos de la Comuna 5 - Castilla que se encuentren en etapas de escalamiento y consolidación en el desarrollo de un plan de formación y entrenamiento en modelo de negocio y habilidades empresariales, el cual será 90% virtual 10% presencial.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar diagnóstico del estado de los modelos de negocio de cada emprendimiento e identificar las principales áreas de fortalecimiento para el plan de entrenamiento.
- Trasferir herramientas y metodologías a los emprendedores participantes para hacer más escalables sus modelos de negocio y propiciar la co-creación.
- Realizar un evento de cierre del programa de formación con una “Ruta Gastronómica Local” para que los emprendimientos puedan ser visibilizados ante la comunidad, los aliados y generar redes de contactos y a su vez conectarlos con nuevos mercados.
- Conectar a los participantes con toda la oferta del ecosistema emprendedor.

## 3. QUE EMPRENDIMIENTOS SE PUEDEN PRESENTAR

Emprendedores de la comuna 5 (castilla) de Medellín formalizados ante cámara de comercio y estén afiliados a la Caja de Compensación Comfenalco Antioquia, que tengan un emprendimiento del sector gastronómico o alimentos en operación en ésta comuna y que se ubiquen en fase de consolidación o escalamiento:

- **Emprendimiento en escalamiento:** Si ya tienes un producto y una cartera de clientes, y te enfocas en la expansión de tu empresa a través del aumento de su capacidad de producción, acceso a nuevos mercados o la mejora de los productos,

estas en la etapa de escalamiento de tu negocio.

- **Emprendimiento en consolidación:** Si tienes un historial de operación considerable (entre 1- 3 años como mínimo) y buscas un crecimiento moderado y liderazgo en el mercado, así como mejorar tu estructura de capital y acceder a nuevos mercados, estas en la etapa de consolidación de tu negocio.

**Debe estar afiliado a la Caja de Compensación Comfenalco Antioquia. Deben estar formalizados ante cámara de comercio y demostrar operación de mas de un año.**

#### 4. FASES

4.1 FASE I. REGISTRO INICIAL DE PARTICIPACIÓN: Inscribir la propuesta de emprendimiento **a través del formulario publicado** en el siguiente enlace: <http://aceleraton.comfenalcoantioquia.com.co/>

**Nota:** Diligenciar el formulario no significa aceptación (Personas y empresas serán validados si cumplen requisitos de norma, diligenciar el formulario no implica inscripción ni participación al programa. Luego de las validaciones pertinentes se notificará a los seleccionados para registro oficial en el programa), éste es el primer paso para postularse.

**Adjuntar link de video en YouTube en el formulario anterior de máximo 2 minutos,** teniendo en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el nombre del Emprendimiento?
- ¿Qué tipo de producto o servicio ofrece al Mercado?
- ¿Qué necesidad del cliente satisface el producto o servicio?
- ¿Quiénes hacen parte del equipo de trabajo?
- ¿Qué experiencia y habilidades tiene el equipo de trabajo relacionadas con su propuesta?
- ¿Cuál es el valor agregado de su emprendimiento, qué lo hace diferente?

**Nota:** En el formulario de inscripción tendrás acceso a un tutorial para subir el video a YouTube.

En necesario el diligenciamiento de todos los datos que solicita el formato definido para la convocatoria. **Formatos incompletos o con información parcial o con información que se valide que no sea real, quedan rechazados.**

4.2 FASE II. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES: En esta fase **se elegirán hasta los 100 emprendimientos** que tengan el mejor puntaje analizados por un staff de expertos quienes asignarán una calificación de acuerdo a su desarrollo.

**4.3. FASE III. DILIGENCIAMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE NEGOCIO:** Los participantes deberán realizar en la plataforma el diagnóstico de acuerdo a la realidad de su emprendimiento.

**4.4 FASE IV. FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO:** Luego de ser notificados que fueron elegidos, se les enviará el cronograma de formación con los días y horarios de formación y directrices para acceder a las formaciones virtuales. Es importante tener en cuenta que se deberá asistir al 80% de las sesiones de entrenamiento, quienes no cumplan este requisito no podrán acceder a los beneficios del Kit Innpulsa y la participación en la rueda de negocios “Ruta Gastronómica Local”. Se debe complementar la formación con los contenidos digitales que serán publicados vía internet y en la plataforma Pyndele (nueva plataforma de educación dirigida a entregar conocimientos efectivos para emprendedores aliada en este proceso con Comfenalco Antioquia; se tendrá acceso y membresía especial con contenidos y el programa durante 1 año), de igual manera se realizarán Máster Class grupales y mentorías personalizadas (se darán a los emprendimientos que tengan mejor desempeño en el plan de formación digital y mayor porcentaje de cumplimiento del mismo) que hacen parte del plan de entrenamiento.

En vista de que la formación y entrenamiento será de manera virtual en un 90% para lo cual deben contar con los siguientes requisitos:

- Conexión a internet.
- Computador de mesa o portátil o celular.
- Habilitados, cámara, micrófonos y auriculares
- Correo electrónico habilitado
- Disponer de tiempo para el cumplimiento de las actividades asociadas al programa en especial 1 hora diaria para el proceso de formación digital

Posterior a esta fase se realizará la entrega de un Kit de beneficios de Innpulsa

**4.5. FASE VI DESARROLLO DE RUTA GASTRONÓMICA:** Esta fase comprende un evento de cierre llamado “Ruta Gastronómica local” con la cual se busca cerrar el proceso formativo y conectar, presentar, mejorar y dinamizar las ventas de los emprendimientos, de igual manera construir una identidad local gastronómica, que involucre el desarrollo de la comuna. Se tendrán concursos y premiación sorpresa de los modelos de negocio mejor estructurados después del plan de formación y entrenamiento.

## 5. CONDICIONES DE INHABILIDAD

- Que no cumpla la totalidad de los requisitos enunciados en el numeral 3.
- Que no siga el procedimiento de inscripción de la presente convocatoria.
- No tener el emprendimiento funcionando en la comuna 5 Castilla.
- Ser menor de edad.

## 6. FINANCIACIÓN

La presente convocatoria no implica por ningún motivo la financiación de los emprendimientos participantes en temas del negocio sólo incluye la ruta y el plan de entrenamiento propuesto.

## 7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para registrar su emprendimiento, deberá hacerlo de la siguiente manera:

**Paso 1.** Ingresar a la página web: <http://aceleraton.comfenalcoantioquia.com.co/>

**Paso 2.** Diligenciar formulario de inscripción con todos los campos, además de adjuntar el RUT y el link de video solicitado.

### Notas:

- La inscripción implica que el emprendedor acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en la presente convocatoria y la política de tratamiento de datos personales Comfenalco Antioquia/ privacidad.
- No será tomada en cuenta para el proceso de selección y evaluación, la información enviada en medios distintos al aquí considerado (correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro), ni posterior a la fecha establecida.
- En caso de que se presenten errores en el formulario durante el proceso de inscripción y por esta razón después de efectuados varios intentos no pueda enviarse la postulación de forma normal dentro del plazo establecido, se debe realizar el siguiente procedimiento:
  1. Hacer una captura de pantalla con el mensaje de error, junto con la fecha y hora en que se presentó el inconveniente.
  2. Remitir la imagen anterior con los soportes y las evidencias de la falla presentada a los correos habilitados por la convocatoria.
  3. El comité de la convocatoria verificará el error reportado y emitirá un concepto el cual será enviado a su correo electrónico.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los emprendimientos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

NO.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	<b>Calidad Técnica del Modelo de Negocio Y Perfil del Emprendedor:</b> Información técnica sólida que especifique que el tiempo de operación y qué tipo de producto o servicio ofrece al Mercado en el sector gastronómico o alimentos	30
2	<b>Innovación:</b> Componente diferencial y de valor agregado que tiene el emprendimiento. Se Valora si el emprendimiento tiene algún factor de inclusión	30

3	<b>Escalabilidad:</b> Potencial de crecimiento que tiene el emprendimiento para crecer de manera exponencial.	20
4	<b>Pitch:</b> Presentación comercial de la idea de negocio a través de video de 1 minuto.	20
	<b>TOTALES</b>	<b>100</b>

**Verificación de requisitos:** Recibidas las inscripciones, se verificará el cumplimiento de los requisitos descritos. En caso de ser necesario, se contactará al emprendedor o empresario para que complementen información que el comité considere necesaria.

**Notas:**

- Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la convocatoria y sus diferentes fases.
- Los jurados evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.
- De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término establecido de tiempo para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar de resultados, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación de resultados definitivos de emprendimientos, que pasan a la siguiente fase.

**9. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS GANADORES**

Los emprendedores inscritos en los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos, serán evaluados por un staff de jurados expertos y serán seleccionados por Comfenalco Antioquia, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos el numeral:

**10. ACLARACIONES**

Una vez publicados los resultados con los emprendedores o empresarios preseleccionados, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un periodo de hasta tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a los siguientes correos:

Mario Alexander Pino Beltran

[mario.pino@comfenalcoantioquia.com](mailto:mario.pino@comfenalcoantioquia.com)

Paola Idarraga Ocampo

[paola.idarraga@comfenalcoantioquia.com](mailto:paola.idarraga@comfenalcoantioquia.com)

con el asunto: "SOLICITUD RECLAMACIÓN ACELERATÓN 100+ CASTILLA".

Por este mismo medio le daremos respuesta en el término no mayor a cinco días hábiles.



## 11. MODIFICACIONES

COMFENALCO ANTIOQUIA, podrá modificar el contenido de los términos y condiciones, así como su cronograma, por las causas que así lo ameriten, esto dado por fuerza mayor o caso fortuito, por causas imprevisibles no atribuibles y por necesidad de la ejecución del cronograma acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los emprendedores participantes. Esta modificación será publicada mediante adenda y será comunicada oportunamente en nuestro sitio web <http://aceleraton.comfenalcoantioquia.com.co/> o en las redes sociales de la Caja De Compensación Comfenalco Antioquia.

## 12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Comfenalco Antioquia cuenta con acuerdos de confidencialidad internos firmados por cada uno de sus integrantes para asegurar la reserva de la información contenida en todas las fases del proceso.

***“La propiedad intelectual de los proyectos empresariales (documentos y material de apoyo presentados por los emprendedores durante el proceso de convocatoria, selección y acompañamiento), son propiedad exclusiva de los emprendedores”.***

Los interesados en dicha convocatoria deberán ser autores intelectuales de los emprendimientos que presentan y hacerse responsables en caso de haber hecho uso de información privilegiada o registrada en otras instancias sin los permisos correspondientes. Además, los participantes se harán responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o industrial, así como también sobre la indebida utilización de información de dominio privado o restringida.

Los emprendedores con mejor desempeño durante el programa, podrán ser publicados por Comfenalco Antioquia, a través de sus medios de comunicación, sin demérito de los derechos de propiedad intelectual y confidencialidad requerida. Para lo anterior, se contará con la disponibilidad del equipo emprendedor mediante autorización de uso de datos personales y de la imagen del emprendimiento para efectos de divulgación.

## 13. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de Inscripción formulario en línea	8 febrero 2022
Recepción de dudas o inquietudes.	8 febrero – 11 febrero 2022
Cierre de Inscripciones	28 febrero 2022
Valoración, selección de iniciativas y evaluación de videos.	1 marzo- 4 marzo 2022
Publicación Seleccionados	7 marzo 2022
Firma de acta de compromiso	7-10 marzo 2022
Master Class Presencial de Apertura – Biblioteca	10 marzo 2022

Castilla	
Formación Virtual Pyndele	10 marzo -30 junio
Master Class Grupales y Mentorías personalizadas	1 -28 julio 2022
Entrega de kit beneficios Innpulsa	1 -28 julio 2022
Evento cierre "Ruta Gastronómica Local"	Agosto 2022

Cualquier inquietud será atendida.

**INFORMACIÓN DE CONTACTO:**

Paola Idarraga Ocampo

Dirección: Cra. 50 # 53 - 43, Medellín, Antioquia

E-mail: [paola.idarraga@comfenalcoantioquia.com](mailto:paola.idarraga@comfenalcoantioquia.com)